

Cecilia De la Fuente de Lleras Direccion de Contratación



AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-014-2014

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Sede de la Dirección General, Avenida carrera 68 No. 64c – 75 Bogotá D.C., en observancia a lo establecido en el Artículo 21 del Decreto 1510 de 2013, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

ATENCION A LOS INTERESADOS EN	Dirección de contratación ICBF Sede de la Dirección General.		
EL PROCESO DE	Dirección: Avenida carrera 68 No. 64c – 75 Bogotá D.C.,		
CONTRATACION Y	Tel: 437 76 30.		
PRESENTACION DE	correo electrónico: direcciondecontratacion@icbf.gov.co		
DOCUMENTOS Y	correo de la convocatoria: Ip0142014sen@icbf.gov.co		
OBSERVACIONES			
OBJETO	COORDINAR Y DESARROLLAR EL PLAN DE MEDIOS DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DEFINIDAS POR EL ICBF, DIRIGIDAS A PROMOCIONAR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS, LOS ADOLESCENTES, EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS COLOMBIANAS Y LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y SERVICIOS QUE PRESTA EL INSTITUTO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA"		
MODALIDAD DE SELECCIÓN	El presente proceso de selección se realizará por Licitación Pública y tanto el proceso así como el contrato que dé él se derive se rige por el Estatuto de Contratación de la Administración Pública, y en consecuencia, el régimen jurídico aplicable a la presente y al contrato que de ella se derive será el previsto en la Ley 80 de 1993, Decreto 2170 de 2012, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 19 de 2012, Decreto 1510 de 2013 y demás normatividad reglamentaria y concordante aplicable a la materia. El presente proceso de Licitación Pública se realiza conforme con lo dispuesto en el artículo 39 y concordantes del Decreto 1510 de 2013 y demás normas reglamentarias. Como criterio de ponderación, se tendrá en cuenta la propuesta más favorable para la Entidad, previa verificación y comparación de cada una de las presentadas. Se entiende por propuesta más favorable, aquella que habiendo cumplido con los requisitos mínimos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, obtenga el mayor puntaje de acuerdo con los criterios de calificación.		

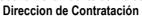








Cecilia De la Fuente de Lleras





	Parágrafo. Para la selección de los contratistas se aplicarán los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.		
PLAZO	El contrato resultante del presente proceso de selección tendrá un plazo de ejecución contados desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato hasta el 31 de diciembre del 2014 o hasta agotar recursos.		
FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	Acorde lo establecido en el cronograma del proceso de contratación		
PRESUPUESTO	DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$2.000.000.000) INCLUIDO IVA,		
OFICIAL ESTIMADO	amparado por Rubro Presupuestal N° CDP 30114 del 25 de septiembre de 2014		
ACUERDO COMERCIAL	Atendiendo el Capítulo I del Decreto 1510 de 2013 Y al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, al presente proceso de selección le son aplicables los siguientes acuerdos comerciales: • TLC Colombia – El Salvador, Guatemala y Honduras		
	TLC Colombia – México		
	Por lo tanto se tienen en cuenta los plazos establecidos en los presentes acuerdos comerciales, para la presentación de las propuestas.		
LIMITACION A MIPYME	ESTA CONVOCATORIA NO SE LIMITARA A MIPYME acorde a lo establecido		
MIPTME	en los artículos 152, 153 y 154 del Decreto 1510 de 2013. De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993, en el presente proceso podrán participar las personas (naturales y/o Jurídicas) consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales vigentes. También podrán participar los consorcios y uniones temporales de conformidad con el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.		
CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.		
	Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder		









Cecilia De la Fuente de Lleras

Direccion de Contratación



	Land and the second sec
	común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros; particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.
	Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.
	En cualquier caso el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.
CONSULTA DE:	
ESTUDIOS Y	Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de
DOCUMENTOS	condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de las
PREVIOS	páginas Web <u>www.contratos.gov.co</u> y <u>www.icbf.gov.co</u> o en la Dirección de
PROYECTO DE	Contratación, ubicado en la Av. Carrera 68 No. 64 C - 75 Dirección de
PLIEGOS DE	Contratación.
CONDICIONES	

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA LP- 014-2014

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso información licitación	02 de octubre de 2014	A través de la Página: http://www.icbf.gov.co
Publicación de los estudios y documentos previos	02 de octubre de 2014	http://www.contratos.gov.co; www.colombiacompra.gov.co
Publicación proyecto pliegos de condiciones	02 de octubre de 2014	http://www.contratos.gov.co; www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 3 de octubre de 2014 Hasta el 17 de octubre de 2014	http://www.contratos.gov.co; www.colombiacompra.gov.co Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75 ó a través del correo electrónico lp0142014sen@icbf.gov.co
Respuesta observaciones al proyecto de pliego de condiciones	20 de octubre de 2014	http://www.contratos.gov.co; www.colombiacompra.gov.co









Cecilia De la Fuente de Lleras

Direccion de Contratación



ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Apertura del proceso, publicación del pliego de condiciones definitivo.	POR DEFINIR	http://www.contratos.gov.co; www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de aclaración de pliegos de ser solicitada y asignación de riesgos	POR DEFINIR	POR DEFINIR
observaciones al pliego de condiciones definitivo	POR DEFINIR	http://www.contratos.gov.co; www.colombiacompra.gov.co - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75 ó a través del correo electrónico lp0142014sen@icbf.gov.co
Respuesta observaciones es al Pliego de condiciones definitivo	POR DEFINIR	http://www.contratos.gov.co; www.colombiacompra.gov.co
Diligencia De Cierre y Entrega De Propuestas	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Verificación de requisitos habilitantes, evaluación y calificación de propuestas electrónica	POR DEFINIR	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación
Publicación informe de verificación requisitos habilitantes y evaluación	POR DEFINIR	http://www.contratos.gov.co; www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de verificación requisitos habilitantes y evaluación	POR DEFINIR	http://www.contratos.gov.co; www.colombiacompra.gov.co Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75 ó a través del correo electrónico lp0142014sen@icbf.gov.co
Respuesta a observaciones recibidas al informe de evaluación, e informe de evaluación definitivo, y publicación de la lista de habilitados	POR DEFINIR	http://www.contratos.gov.co; www.colombiacompra.gov.co
Apertura de sobre de oferta económica, orden de elegibilidad informe de recomendación, en audiencia pública que decide sobre el proceso	POR DEFINIR	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, ubicado en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75 -

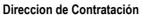








Cecilia De la Fuente de Lleras





ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Firma y Legalización del Contrato	POR DEFINIR	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75

FIN DEL DOCUMENTO





